**ANEXO: 3**

**“ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA RACIONALIZACIÓN DE LA II.EE.……………………**

En las instalaciones de la Institución Educativa N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a horas \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del día\_\_\_\_ del mes de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año fiscal 2025, los integrantes de la Comisión Técnica para la Racionalización conformada por RD……-2025, se reunieron a fin de cumplir con el Acto de Instalación de la Comisión Técnica, de acuerdo a lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

Se procede a instalar la “Comisión Técnica para la Racionalización de Plazas de Personal Administrativo de la Institución Educativa Pública N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para lo cual se da lectura a al RD Nº \_\_\_\_\_\_\_-2025-I.E., que resuelve autorizar y reconocer a los miembros de la Comisión Técnica para la Racionalización para el ejercicio 2025.

**ACUERDOS:**

La Comisión Técnica para la Racionalización de la I.E., acordó ejecutar el Proceso de Racionalización respetando lo dispuesto en el numeral 6.2 del D.S. N° 005-2011-ED, conforme al siguiente detalle:

1. Comunicar por escrito al personal Administrativo su excedencia.
2. Publicar los resultados de evaluación de las plazas y Personal Administrativo excedentes en el Panel Informativo de la I.E el día \_\_\_/\_\_\_/2025.
3. Absolver por escrito los reclamos presentados contra los resultados de la evaluación.
4. Elaborar el Informe Final para luego ser oficiado a la UGEL de su jurisdicción.

Sin haber otro punto a tratar y leída esta acta, los presentes firmaron en señal de conformidad, siendo las \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ horas.

Lima, \*\* de \*\*\*\*\* del 2025.

(Firman todos de la Comisión)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
|  |  |
|  |  |